

Principios cooperativos



1. Asociación voluntaria y abierta



2. Control democrático

Las personas socias determinan la gestión y política de funcionamiento. Una persona, un voto



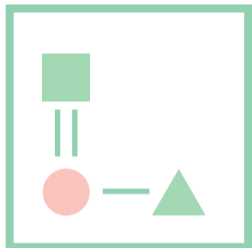
3. Participación equitativa

Participación económica equitativa en el capital y administración democrática del mismo



4. Educación e información

Las cooperativas proporcionan educación, capacitación e información a las personas socias para la mejora del proyecto común. También se informa hacia afuera sobre los beneficios del cooperativismo



5. Autonomía e independencia

Las personas asociadas deciden la relación con otras organizaciones



6. Intercooperación

Rige la intercooperación, solidaridad y reciprocidad entre las personas socias, con su territorio y con otras organizaciones para fortalecer el movimiento cooperativo



7. Desarrollo sostenible

Compromiso con la comunidad en favor de un desarrollo sostenible

¿Cómo crear una cooperativa de trabajo?



Cooperativas de trabajo y la agenda 2030

El empleo de calidad y estable, la igualdad, el compromiso con el territorio o la sostenibilidad son, entre otras, características y valores de las cooperativas de trabajo asociado que hacen de ellas un modelo de empresa idóneo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

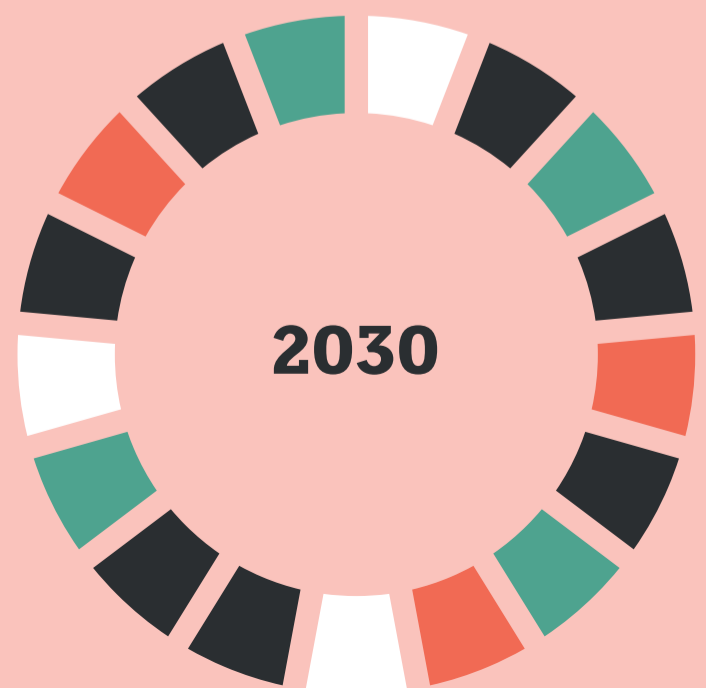
Representación de las cooperativas de trabajo



La Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado, COCETA, es la organización que las representa a nivel estatal, dedicada a fomentar el cooperativismo y visibilizar el modelo.



COCETA asesora, forma y apoya la creación de empresas cooperativas y su consolidación. Las da voz ante las administraciones públicas y presencia en las principales entidades cooperativas europeas e internacionales.



Herramientas para crear cooperativas de trabajo

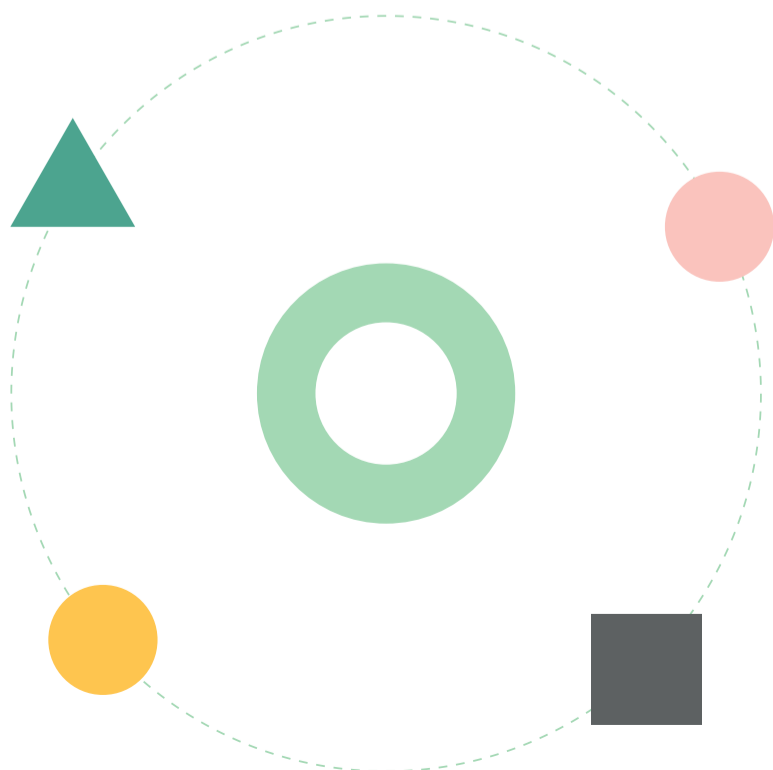


COCETA Somos Compañerismo,
Somos Cooperativas


¿Qué es una cooperativa de trabajo asociado?

Es una empresa de la economía social formada por personas que son a su vez dueñas y trabajadoras.

En una cooperativa de trabajo priman la gestión colectiva y democrática, la participación y la flexibilidad. Es una fórmula empresarial ética que no pierde vigencia, comprometida, que genera confianza y estabilidad.





Ventajas del modelo cooperativo


 Asequible para emprender: mínimo dos personas y un capital social asumible (y desembolsable en especie)

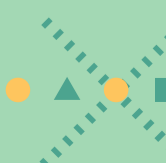
 **SOSTENIBLE** Crea empleo digno y sostenible

 Régimen optativo de Seguridad Social

 Ético y Conciliador, gracias a la flexibilidad y auto organización

 Igualitario: con mayor porcentaje de mujeres que hombres, también en puestos de alta dirección. A igual trabajo, igual retribución

 Aplicable a todos los sectores productivos

 Favorece un tejido productivo arraigado al territorio, no se deslocaliza. Genera riqueza, combate la exclusión, la despoblación y contribuye a la cohesión social.